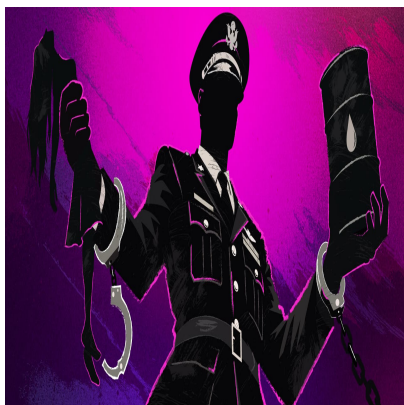




El â??Ãngel de la guardaâ?? del teniente coronel Parra le augura impunidad

DescripciÃ³n

DIRECTO AL PUNTO

- El teniente coronel Manuel Salvador Parra RamÃrez estÃ¡ hoy en dÃa enjuiciado por su participaciÃ³n en el caso de corrupciÃ³n conocido como Pdvsa-Cripto.
- Pero antes de eso, fue seÃalado como artÃfice de un feminicidio perpetrado en 2018 en contra de su expareja Karla Romero.
- Pese a las pruebas en su contra, Parra RamÃrez logrÃ³ escabullirse de ese proceso y llegÃ³, incluso, a formar parte de la Guardia de Honor Presidencial de NicolÃs Maduro.
- Muchos seÃalan que, mÃs que suerte, esta habilidad se debe a su cercanÃa con figuras de peso dentro del rÃgimen que aÃon gobierna Venezuela, entre ellos el coronel Alexander Granko Arteaga.

La noche del 28 de abril de 2018, en el restaurante Montes SC, en San CristÃbal, capital del estado TÃchira, se sentaron a la mesa Karla Stefanie Romero Quintero, Danny Wualid Hamdan Vera, Cristian Orlando GonzÃlez Romero y Manuel Salvador Parra RamÃrez.

Para cada uno de los presentes la ocasiÃ³n tenÃa un significado distinto. Para Karla Romero era el final de una relaciÃ³n con Parra RamÃrez que, esperaba, pasarÃa a ser una simple amistad. Danny Handam la interpretÃ³, en cambio, como una velada con su prima Karla y su jefe, el propio Parra RamÃrez. Cristian GonzÃlez la tenÃa por una invitaciÃ³n cordial del novio de su tÃa Karla. Y para Parra RamÃrez fue el umbral de un crimen.

â??Cuando Karla vuelve a la casa [esa noche], me dice que hubo algo raroâ?•, recuerda al telÃfono su hermana, Luz del Mar Romero, desde la distancia que ofrecen su exilio en Estados Unidos y los ocho aÃos transcurridos desde el asesinato de Karla.

â??Un mesero se acercÃ³ y le dijo a Manuel que si Ãl iba a pagar la cuenta de la mesa que estaba cerca, con dos personasâ?•, dice la hoy exiliada que su hermana le comentÃ³ esa noche en la que el verdadero final empezÃ³. Pero Karla Romero, entonces [estudiante de cuarto aÃo de Derecho en la Universidad CatÃlica del TÃchira](#), pronto abandonÃ³ la suspicacia frente a ese detalle para aceptar la

explicación que le dio su, hasta entonces, amigo Íntimo, Manuel Parra Ramírez, Mayor de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en 2018: que aquellos hombres formaban parte de su escolta de rigor.

La cena —cuyas escenas el reportero de esta historia pudo reconstruir a partir de testimonios de una fuente viva y de testigos citados en tribunales— había servido a manera de una despedida que Karla Romero y Manuel Parra Ramírez pactaron. Se habían enredado en una relación desde un año antes, pero ella tenía esposa; ella tenía novio. Karla Romero quiso cortar con Parra. Este no solo accedió, sino que, en un gesto de gallardía, la invitó a comer con sus familiares. Todo transcurrió en paz y con normalidad durante la velada en el Montes SC, si se deja de lado la presencia de los dos hombres, en la que Romero solo reparó por la pregunta del mesonero.

Yo le dije a Karla que no podían ser escoltas, porque los escoltas están con las personas siempre y no llegan antes [que sus escoltados], sigue por teléfono Luz del Mar Romero, a quien Parra también invitó a la cena, invitación que prefirió no atender por una razón sencilla: el militar nunca le cayó bien, asegura.

Menos de dos semanas después, Karla Romero estaba muerta.

Murió asesinada de tres balazos, uno en la espalda y dos en la cabeza, al mediodía del miércoles 9 de mayo de 2018, en la urbanización Pirineos III de San Cristóbal. Las investigaciones posteriores demostraron, como quedó registrado en el expediente del caso que revisó **Armando.info** para esta historia, que los dos hombres de la mesa contigua eran Ledynsson Berkley Becerra Castillo, sargento de la GNB, y un viejo amigo de éste, Wilfrid Andrés Tovar Landetta. La noche de la cena, de acuerdo con lo que describieron testigos a los que el expediente cita, no estaban acompañando a Parra Ramírez como escoltas, sino que estaban precisando los rasgos de Karla Romero para describirla después a los sicarios que debían matarla. Meses después, Becerra Castillo y Parra Ramírez quedaron imputados como —cooperadores inmediatos del feminicidio agravado— de Karla Romero.

Pese a varias citaciones a declarar y de ser objeto de una orden de aprehensión por este caso, Manuel Salvador Parra Ramírez no solo no fue detenido, sino que siguió ascendiendo en la jerarquía —a castrense chavista. Año después del suceso, al que la prensa cubrió y que la familia Romero se esforzó en dar a conocer con protestas ante los tribunales, Nicolás Maduro le confirió en 2020 el grado de teniente coronel para incorporarlo a su anillo de seguridad en la Guardia de Honor Presidencial, un organismo en el que había estado, previamente, en 2011. Y luego, en 2022, quedó designado como presidente de PDV Marina, la filial de la petrolera estatal Pdvsa a cargo de su flota de tanqueros.

En este último destino burocrático, Parra Ramírez quedó expuesto a tentaciones aún mayores para cometer irregularidades. En 2024 fue puesto en prisión por las redadas que las autoridades del gobierno de Maduro iniciaron con las investigaciones del llamado Caso Pdvsa-Cripto. Pero su buena estrella, quizás encarnada en buenas influencias, acaba de manifestarse de nuevo: en febrero de 2026, un mes después de la operación comando estadounidense en Forte Tiuna por la que fueron capturados Nicolás Maduro y Cilia Flores, quedó libre mediante una medida sustitutiva de libertad que cumple hasta hoy en día, sin dejar de asistir al juicio que se le sigue por el desfalco, cuyas

audiencias orales se iniciaron el reciente [20 de abril](#) en Caracas, a cargo de la jueza [Alejandra Verónica Romero Castillo](#).

Camuflaje efectivo pero con fecha de expiración

Si bien es cierto que la carrera de Parra Ramírez se catapultó desde los cuarteles hasta llegar a la industria petrolera, habrá que matizar este hecho con una salvedad: el impulso para esa trayectoria vino menos de sus propios méritos que de la influencia de un primer mentor, Antonio José Pérez Suárez, este un oficial del Ejército.

Con el rango de coronel y a sus 44 años de edad, [Pérez Suárez](#) se convirtió en Vicepresidente de Comercio y Suministro de Pdvsa, un despacho clave, encargado de aprobar las ventas, exportaciones y los contratos a largo plazo de la compañía. De ese puesto gerencial no saldría sino directo a la cárcel en marzo de 2023, arrestado por la Operación *Caiga quien Caiga*, con la que el régimen chavista purgó a los implicados en la trama de corrupción en la petrolera estatal, todavía bajo la administración de Nicolás Maduro.

Pero Pérez Suárez ya campeaba en la burocracia de las empresas estatales años antes de esa *razzia*. Por ejemplo, en 2016 asumió como Presidente de la Empresa de Distribución de Productos e Insumos *Venezuela Productiva*, C.A. y enseguida insertó su propio entorno en el tren gerencial. En el sótano venía Manuel Parra Ramírez, el futuro feminicida, que pasó a ocupar la vicepresidencia de *Venezuela Productiva*. La mancuerna [seguir en acción](#) a partir de entonces.

¿?Cuando estaba en la Guardia Presidencial fue designado en Pdvsa, recuerda, en conversación con **Armando.info**, Ulbano Miguel García, abogado de la familia de la agraviada en el feminicidio de Karla Romero. Alude al nombramiento de Parra Ramírez en la presidencia de PDV Marina. Allí llegó a instancias de Pérez Suárez, quien ya le había dado otro voto de confianza al designarlo, en 2021, encargado del despacho de la Vicepresidencia de Comercio y Suministros. Pero con el cargo no cesaron los reconocimientos oficiales para Parra. Ese año, obtuvo el grado de teniente coronel por orden de Nicolás Maduro. La estrella de Parra Ramírez refulgía en 2020.

Luego instalado en PDV Marina, en 2022, cuando tomaba cuerpo [el desfalco](#) a Pdvsa mediante cargamentos que la petrolera, para evadir las sanciones internacionales, confiaba en consignación a *traders* improvisados que o no reembolsaban los ingresos de su comercialización o solo lo hacían parcialmente, Parra Ramírez ya decidía qué pasaba con los buques de la compañía.

Lo sorprendente fue que siguió desempeñando esas funciones todavía después de que su mentor, Antonio Pérez Suárez, cayera en prisión en 2023. El turno para su detención le tocó a Parra Ramírez el 11 de mayo de 2024.

De acuerdo con la investigación administrativa, identificada como GNB-CG-IG-DE: 015-24, y al que se tuvo acceso para esta cobertura periodística, a Parra Ramírez también le abrieron un procedimiento disciplinario ordinario por ¿?delito asociado a corrupción y delincuencia organizada?.

La narraci3n de hechos, que tambi3n se revis3 durante la reporter3a, detalla que el 11 de mayo de ese a3o, una comisi3n de cuatro funcionarios de la Direcci3n General de Contrainteligencia Militar (Dgcim), encabezada por la primera teniente Ivana Escalona, detuvo a Parra Ram3rez en la Escuela de Formaci3n de Guardias Nacionales *Coronel Mart3n Bastidas Torres*, en Los Teques, estado Miranda. Se le traslad3 entonces a la sede del organismo en Bole3ta Norte, en Caracas.

Impotencia ante la injusticia

A trav3s de fuentes judiciales, **Armando.info** pudo corroborar que Parra Ram3rez qued3 en libertad a comienzos de 2026 por una medida cautelar, y contin3a asistiendo a las audiencias del juicio de Pdvsa-Cripto.

Otros documentos revisados a la vez permiten conocer que Parra Ram3rez no hab3a sido desincorporado de las Fuerzas Armadas en 2025, cuando todav3a permanec3a activo y percib3a su sueldo como oficial de la GNB. De hecho, ha acudido al juicio de Pdvsa-Cripto vestido con el uniforme militar como funcionario activo.

Para el abogado Ulbano Miguel Garc3a, la salida de Parra Ram3rez de la prisi3n es indicio de un padrino todav3a en funcionamiento en medio de la t3mida transici3n pol3tica que los hermanos Rodr3guez G3mez â??Delcy y Jorgeâ?? ahora conducen desde el poder y bajo la tutela de Washington, por la que una parte de la estructura anterior del r3gimen chavomadurista ya fue desmantelada

La protecci3n a Parra podr3a provenir, seg3n el togado, de un antiguo compa3ero de estudios de Parra Ram3rez, egresado en 2003 de la antigua Escuela de Formaci3n de Oficiales de las Fuerzas Armadas de Cooperaci3n (Efofac) como parte de la II Promoci3n *Batalla de Mata de la Miel*. Se tratar3a de [Alexander Enrique Granko Arteaga](#), actual director de Operaciones Especiales de la Direcci3n General de Contrainteligencia Militar (Dgcim) y, desde hace tiempo, [rostro emblem3tico](#) de la tortura en Venezuela, seg3n lo ratifican diversos informes de organizaciones internacionales.

Esta versi3n tiene otros fundamentos, adem3s de coincidir en una cohorte de graduados. Por ejemplo, Luz del Mar Romero recuerda que en 2018, pocos meses antes del asesinato de Karla Romero, la familia coincidi3 con Parra Ram3rez en un restaurante de La Guaira, antes de que tomaran un ferry a la isla de Margarita. En ese encuentro inesperado, Parra Ram3rez, quien almorzaba con un grupo de oficiales, les present3 a uno de ellos, un viejo amigo y compa3ero de promoci3n: el coronel Alexander Enrique Granko Arteaga.

Tales antecedentes, junto a otros como, por ejemplo, una relaci3n previa de Parra con [Roberto Leyba](#), expareja sentimental de una de las hijas de Hugo Ch3vez, pusieron justificadamente [en sobreaviso](#) a la familia Romero, que acudi3 a la prensa a comienzos de este a3o en un intento por prevenir que sus palancas en el r3gimen dieran lugar a la libertad de Parra, en medio de todos los desajustes que produjo en el organigrama del poder la captura y extracci3n de Nicol3s Maduro. Pero sus alertas fueron la voz del que grita en el desierto. Mientras la familia de Karla Romero hac3a su campa3a de medios, Manuel Salvador Parra Ram3rez sali3 de la c3rcel. Ni la familia ni el abogado han podido precisar d3nde reside hoy. Tampoco lo logr3 **Armando.info** para esta publicaci3n.

¿Lo que sabemos es que siempre está el Ángel que lo salva de todo. Porque todos los demás están presos, menos Ángel, además, con desazón, el abogado de la familia Romero, en referencia al grupo de 64 imputados por el caso *Pdvsa-Cripto*.

Qué más da otro feminicidio

La suerte de Parra Ramírez, quien se libró de su responsabilidad en un «femicidio agravado», no es un caso aislado. En realidad, la impunidad es la norma en Venezuela cuando los perpetradores de feminicidios son funcionarios de cuerpos de seguridad.

«Este patrón [de impunidad] es más frecuente en los militares. Con funcionarios de la policía [que cometen este tipo de delitos] pasa que es posible conseguir un padrino, como un gobernador», expone la abogada Estefanía Mendoza, coordinadora de la ONG Mulier, dedicada a la visibilización de abusos contra las mujeres. «Pero en el entorno militar, la estructura de padrinazgos se concibe como la misma estructura del poder en Venezuela».

«Esto tiene que ver», continúa Mendoza, «con cómo se ha organizado el régimen en estos años, que ha hecho que los militares cierren filas y se cuiden entre ellos, porque esa lealtad hace que exista temor de meterse con ellos».

La coordinadora de Mulier entiende que los casos de feminicidios sin castigo como el de Karla Romero se conectan con el tinglado de la corrupción estructural y de la adhesión al régimen. «Es un cuadro que funciona para la represión: yo no voy a regalar [a un oficial colega] porque le pega a las mujeres, porque es la misma lógica de abusos», subraya.

Por su parte, la antropóloga Aimee Zambrano, coordinadora general del Monitor de Feminicidios de Utopix, una ONG que también pone atención en el tema, ve otro posible vínculo entre la recurrencia de crímenes cometidos por efectivos castrenses y la violencia inherente al ejercicio de la carrera militar. «La carrera militar es violenta», alega, «porque implica una construcción de masculinidad violenta. Existe el pacto entre pares, entre hombres, y esto es algo que está muy presente. Y entra otro tema, que es el tipo de trabajo que hacen [los militares en Venezuela], asociado al poder y a cómo se ejerce el poder».

A ese factor clave en un régimen de ADN militar, le suma el crónico retraso procesal, enquistado en un sistema de justicia permeable a las influencias políticas para beneficiar a perpetradores de crímenes y revictimizar a quienes los padecieron o a sus familiares. Tal como ocurrió en el caso de Karla Romero.

«Debemos tomar en cuenta que sólo hay justicia cuando hay una sentencia. Solo ocurre cuando este hombre que comete un femicidio tiene una sentencia. Pero con los retardos procesales en Venezuela, tarda mucho en llegar la justicia», añade Zambrano.

La totalidad de estas circunstancias se integran en una paradoja que Estefanía Mendoza menciona: durante 27 años, mientras el chavismo gobernante no se ha cansado de proclamarse feminista y hasta consiguió promulgar una legislación de avanzada como la [Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia](#), de manera simultánea, en la práctica concreta, favorecía

una política de Estado violatoria de todos esos derechos.

“El gobierno ha sido astuto en el manejo del tema de derechos de las mujeres. Tiene una cara pública con la Ley, una ley modelo en el país y Latinoamérica, es verdad”, reconoce Mendoza. “Pero es, a la vez, una ley sin presupuesto, discusión, seguimiento ni estructura, y una ley sin todo eso es sólo una hoja que no sirve de nada”.

Se trata, resume, de una propensión narrativa del régimen, pero sin reflejo en los hechos. “Ellos siempre se han llamado feministas. Y han tratado de capitalizar eso porque es un punto de honor de la izquierda: decir que sí, que están en esa lucha [*en pro de los derechos de las mujeres*], pero tienen cero interés en que eso se haga realidad”.

De la Última cena al viacrucis

Todas las señales que con su conducta Parra Ramírez emitió después del asesinato de Karla Romero sirvieron para alimentar las sospechas en la familia de la víctima. Cuando la familia de Karla Romero lo llamó para darle la noticia, apenas adujo que estaba de servicio. El militar nunca les dio ninguna palabra de paz. Tampoco asistió ni al velorio ni al entierro de quien fuera su pareja. El hombre que con tan buenos modales había invitado a Karla Romero y familiares a una cena de cierre de su relación, de pronto ni se inmutaba por el crimen.

Las investigaciones, detalladas en el voluminoso expediente del caso determinaron, mediante los cruces telefónicos y las confesiones tanto del sicario ejecutor como del motorizado que lo llevó al lugar del crimen, que Parra Ramírez ordenó la muerte de Karla Romero.

De acuerdo con el expediente, Parra Romero contactó al sargento Ledynsson Berkley Becerra Castillo sus propósitos feminicidas. Este, entonces, contactó a su amigo de la infancia, Wilfrid Andrés Tovar Landetta, para que encontrara un brazo ejecutor en los bajos fondos de esa región fronteriza con Colombia. Becerra y Tovar eran el par de sujetos que durante la cena en el restaurante Montes SC no le quitaban la vista de encima a Karla Romero.

Las fotos que le tomaron a la víctima en el local y las precisiones que retuvieron sobre ella, de acuerdo con lo que comenta el abogado de la familia y dijeron los testigos en el expediente, fueron insumos para Jaiver Enrique Velasco Colmenares y para Henderson Daniel Hernández Vargas, los autores materiales del asesinato por encargo. El primero persiguió a Karla Romero en la calle, la tomó por los cabellos, la empujó al suelo y le disparó tres veces. El segundo trasladó al sicario al lugar del crimen, esperó en una motocicleta a que el asesinato se consumara y, luego, condujo hasta un lugar en el que entregaron el arma homicida a Becerra Castillo.

En un primer momento, y por el hecho de que el tirador también se llevó el teléfono de Karla, el suceso fue manejado como un robo.

Cuando Karla Romero fue sorprendida por Colmenares en la entrada de un edificio, estaba hablando con su novio por teléfono, algo que también recoge el expediente. En efecto, Juan Miguel Casanova Toledo, el novio, luego declaró que hablaba con ella al momento del ataque, según consta en el expediente. “Me respondió y me dijo que estaba llegando al apartamento, que iba a

almorzar para regresar de nuevo a la universidad. En eso escucho que Karla grita fuerte y se cae la llamada. Sin que Casanova lo supiera, simultáneamente ella cae abatida por los tres balazos.

Después de varios llamados que Parra no atendió, finalmente, el oficial de la GNB acudió a declarar ante el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc, ente de investigaciones, auxiliar de la fiscalía) de San Cristóbal, el 13 de junio de 2018. Sostuvo que, en el momento del asesinato de Karla Romero, se encontraba en el Destacamento de Frontera N° 353 de la GNB, en Guasdualito, estado Apure, otra zona fronteriza con Colombia, como el propio estado Táchira. Admitió su relación con Romero y que su esposa sospechaba sobre la existencia de esa relación. Pero, en definitiva, aseguró desconocer las circunstancias del crimen.

Para este trabajo, **Armando.info** intentó obtener la versión de Parra Ramírez a través del abogado que lo representó en el caso, José Alexander Chivico, quien declinó ofrecer cualquier comentario, asegurando que perdió contacto con él desde hace mucho tiempo y que está impedido de ofrecer declaración alguna al respecto. También se contactó a Katty Marín, abogada de Parra Ramírez en el juicio del caso *Pdvsa-Cripto*. No se recibió respuesta ni a los mensajes ni al cuestionario enviados.

Si a Parra no lo incorporan a Guardia Presidencial, lo hubiesen capturado, lamenta, entretanto, Ulbano Miguel García, el representante de los Romero.

Otro detalle no menor en este caso ocurrió en febrero de 2019, cuando el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Maikel Moreno, [ordenó el traslado](#) del caso del feminicidio desde los tribunales de Táchira hasta Los Teques, capital del estado Miranda, en el extrarradio de Caracas, donde, como denuncia Ulbano Miguel García, quedó engavetado.

Pero esa inacción todavía debió lucir a Parra como una garantía dable, pues en febrero de 2020 pidió [el sobreseimiento del caso](#) a Johana Rivera, jueza del Tribunal Sexto de Primera Instancia en Funciones de Control, con sede en Los Teques. Meses después, Parra Ramírez quedó incorporado en el anillo de seguridad de Nicolás Maduro.

Por el caso, tanto Velasco Colmenares como Hernández Vargas están en prisión, condenados por el feminicidio agravado, el nombre del tipo penal correspondiente. Ledynsson Berkley Becerra Castillo estará en Chile, y Wilfrid Andrés Tovar Landetta en Canadá. Y Parra Ramírez sigue en la Venezuela del nuevo momento político, libre del proceso por el feminicidio y enfrentando, esto sí, el juicio por el caso *Pdvsa-Cripto*, aunque con una medida para salir de la cárcel que no ha alcanzado a otros imputados.

Fecha de creación

2026/10/11